Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

Municipio de El Tumbador
Departamento de San Marcos, Guatemala
2017 - 2020

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA
-UPCV-

Índice

Introducción 4
CAPÍTULO 1 8
1.1 Marco legal e institucional 8
CAPÍTULO 2 10
2 Marco de Referencia 10
2.1. Ubicación Geográfica 10
2.2. Proyección Poblacional: 13
2.3. Seguridad y Justicia: 14
CAPÍTULO 3 17
3 Situación sobre Seguridad Ciudadana 17
3.1. Incidencia Delictiva Municipal 17
3.2 Diagnóstico participativo: 19
3.3 Caracterización de las problemáticas: 20
3.4 Percepción de Inseguridad: 23
3.5 Confianza Institucional 23
CAPÍTULO 4 24
4. Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, Municipio de El Tumbador, Departamento de San Marcos. 24
4.1 Objetivo General: 24
4.2 Objetivos Específicos: 24
4.3 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito: 25
4.4 Instituciones responsables y sistema de coordinación: 25
4.5 Resultados e impactos esperados: 26
4.6 Seguimiento, monitoreo y evaluación: 28
5. Listado de acrónimos 30
6. Bibliografía 31
7. Anexos 32
Anexo I Matrices de Planificación de la Política Pública Municipal 32
Anexo II Formato para determinar el seguimiento y monitoreo 52
Anexo III Acta de aval de la Política Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 53

Introducción

Los tipos de violencias y el fenómeno delictual representan un problema social que afecta no solamente a las víctimas directas sino a la sociedad en su conjunto. Fortalecer los procesos de respuesta ante estos fenómenos, comprende varias actividades llevadas a cabo para atender la problemática en el municipio de El Tumbador, perteneciente al Departamento de San Marcos.
La Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034 reconoce, valora y promueve la prevención como opción idónea en donde convergen actores estatales, sociedad civil, y la comunidad.

Por consiguiente, es labor del Tercer Viceministerio de Gobernación coordinar a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-, elaborar la presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, la cual tiene como modelo de abordaje y ejes estratégicos fomentar actividades de participación ciudadana, convivencia pacífica, seguridad ciudadana, pero sobre todo garantizar su sostenibilidad.

Para poder desarrollar esta Política Pública se recopiló información demográfica de datos poblacionales, servicios básicos, sector justicia, educación y percepción de seguridad a través del uso de herramientas, diagnósticos, participación ciudadana y estatal, con la colaboración Comités de Desarrollo Comunitario (COCODES) y Comités de Municipales de Desarrollo (COMUDES).

El uso de herramientas establecidas en el modelo de abordaje de la UPCV, permitió conocer la problemática municipal y confianza institucional de los diferentes sectores, con sus posibles planes de acción y prevención, y así contribuir con la reducción de manera significativa en la incidencia delictiva y la violencia en el municipio.

Dentro de las problemáticas priorizadas por la comunidad encontraremos, la **venta y consumo de drogas, violencia intrafamiliar, robo de vehículos** y algunos factores de riesgo como los basureros clandestinos. Estas problemáticas serán caracterizadas con el objetivo de plantearse actividades que permitan la prevención.

Para la implementación de las diferentes actividades que se indican en la matriz operativa, se contará con la colaboración del Comité Municipal de Prevención (COMUPRE) conformado con acta de fecha veintiséis de mayo del año dos mil dieciséis, del gobierno local y de una serie de instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas en el período 2017-2020.

La presente política municipal se divide en cuatro capítulos, los cuales están estructurados de la siguiente manera:

Capítulo I: Hace una referencia del compendio de normativas legales que sustentan la implementación de la política municipal de prevención, así como las instituciones que tienen una corresponsabilidad con la municipalidad para el desarrollo de esta.

Capítulo II: Describe aspectos sociodemográficos e instituciones del sector de seguridad y justicia con las que cuenta el municipio.

Capítulo III: Detalla aspectos sobresalientes de la incidencia delictiva, los resultados del diagnóstico ciudadano, la caracterización de las problemáticas priorizadas, así como la percepción de seguridad y confianza institucional de la población del municipio.

Capítulo IV: Contiene el objetivo general y específicos de la política, su delimitación y alcance, las instituciones responsables del proceso de implementación de las actividades y el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación correspondiente.

CAPÍTULO 1

1.1 Marco legal e institucional

El presente marco jurídico, institucional y de políticas públicas le da base y sustento a la presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020 del municipio de El Tumbador, del Departamento de San Marcos.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo **134** reconoce la descentralización y autonomía de los municipios, para coordinar su política con la política general de Estado.

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9 indica que el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo **131** que es el alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Es el Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural quien propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos **12** y **14** indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Siempre en relación con el mismo Acuerdo, establece en los numerales 56, 57 y 58 que se debe fortalecer el poder civil a través de la participación social con el objetivo de descentralizar la administración pública, esto último a través del fortalecimiento de los gobiernos municipales y

del Sistema de Consejos de Desarrollo, para hacer cumplir los principales fines del Estado como lo son la justicia social, la seguridad y el desarrollo integral.

El Acuerdo define un concepto de seguridad integral, que no se limita a la protección contra amenazas armadas externas e internas y contra el orden público, ampliándolo a otro tipo de amenazas y riesgos en lo social, económico, político y cultural; mismas que también afectan a la convivencia democrática y la paz social. El concepto de seguridad integral se basa, para su consecución, en la participación ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Este modelo de seguridad integral también se refleja en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria firmado en mayo de 1996, mismo que busca instituir, ampliar y mejorar, tanto mecanismos como condiciones que garanticen una participación efectiva de la población en identificar, priorizar y solucionar sus necesidades, a través de la concertación y el diálogo, además de incrementar la participación a nivel local, en especial de las mujeres en todo lo referente a la formulación de políticas de su interés.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Vice-ministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008 mediante Acuerdo Ministerial 542-2008 se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia UPCV como unidad especial de ejecución, adscrita al Despacho Ministerial. Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación.

Sus acciones serán desarrolladas en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013 se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la UPCV se plantea la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

CAPÍTULO 2

2 Marco de Referencia

2.1. Ubicación Geográfica

El municipio de El Tumbador forma parte del departamento de San Marcos. Se encuentra en el suroeste del país y colinda con municipios del mismo departamento, al norte con San Rafael Pie de La Cuesta y Esquipulas Palo Gordo, hacia el este y sureste con Nuevo Progreso, al sur con Pajapita y Nuevo Progreso y hacia el oeste con Catarina. Las coordenadas de este municipio comprenden en su latitud 14°51”45” y longitud 91°56’06’’.

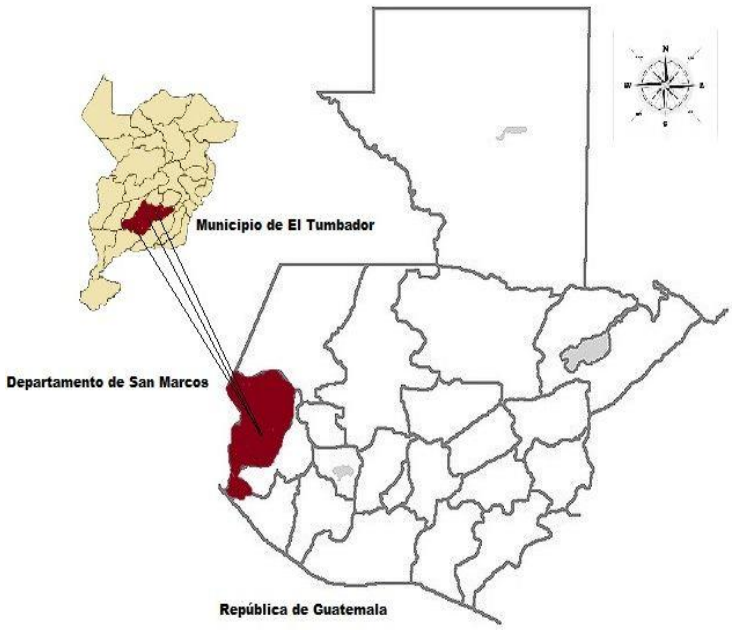

Mapa 1: Fuente, elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV / 2017

Se ubica a 298 kilómetros hacia el oeste de la ciudad capital y 49 kilómetros oeste de la cabecera departamental de San Marcos; el estado de las carreteras se encuentra en su mayoría asfaltado y la carretera principal es la Interamericana del Pacífico.

Sus principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería, así también el idioma predominante es el idioma español, sin embargo, existe una parte de la población que habla Idioma Mam.[1]

[1] Según la tesis denominada “Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuesta de Inversión” del 2011 el 90% de los habitantes hablan español y le sigue en menor proporción el idioma indígena Mam. El 99% de la población utiliza atuendo ladino y algunas mujeres (ancianas) utilizan traje típico del lugar donde proceden.

Educación:

En cuanto a la Educación en el Departamento de San Marcos, se establece la tasa municipal de escolaridad que se determina de acuerdo a la cantidad de población proyectada del departamento dividido la cantidad de alumnos inscritos dentro del ciclo escolar 2016.

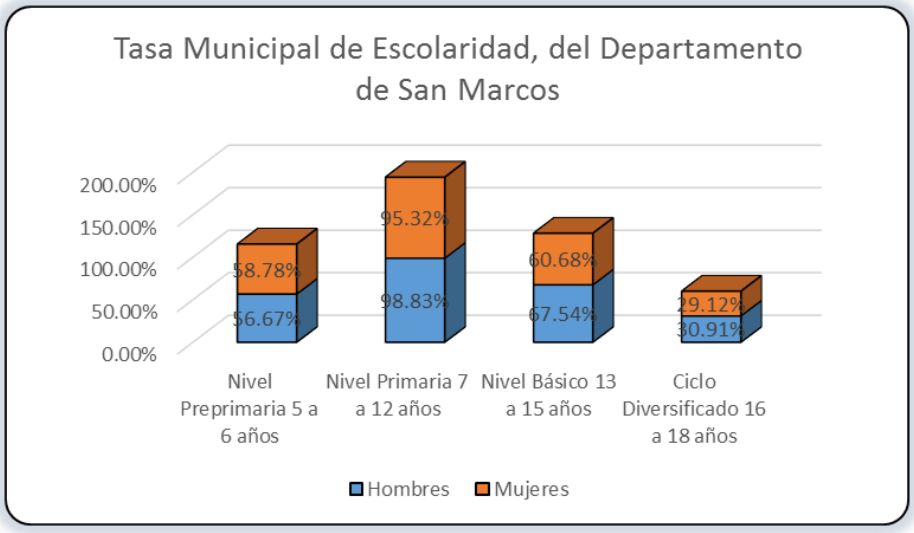

Grafica 1. Fuente: Elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV- según datos de establecimientos de MINEDUC del año 2016

Dentro de la gráfica podemos establecer que en el nivel primario resalta la participación de las mujeres respecto a la de los hombres, sin embargo, no se observa la misma tendencia en el nivel Primaria, Básicos y Diversificado en donde los hombres se mantienen en el sistema educativo y las mujeres bajan 3%.

Referente al sistema Educativo del Municipio de El Tumbador, las escuelas oficiales representan un 68% del total de centros educativos, siendo este el mayor referente en educación en todo el municipio con 117 escuelas públicas oficiales, 27% pertenece a centros educativos privados con 47 centros activos, 4% por cooperativa con 6 establecimientos, 1% de centros municipales. En

relación a todos los niveles educativos, el idioma predominante es español, aunque algunos establecimientos enseñan el idioma Mam[2]

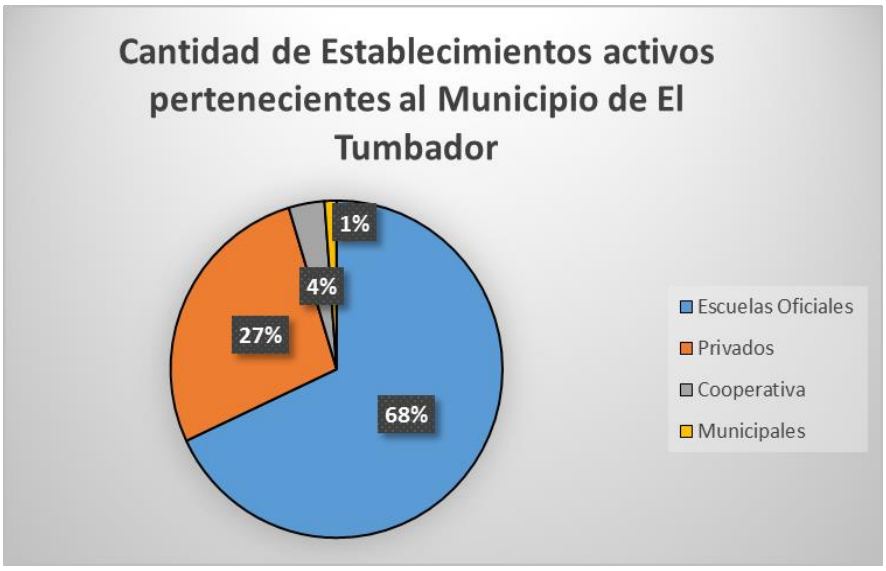

Gráfica 2 Fuente: Elaborada por el departamento de análisis e investigación Socio-Delictual de la UPCV- según datos de establecimientos de MINEDUC del año /2016

Servicios:

La cobertura de salud del Municipio de El Tumbador, cuenta con diversas participaciones a nivel privado ya que existe presencia de ONG´S como USAID, VISIÓN MUNDIAL, que contribuyen con técnicos de salud y capacitaciones a comadronas para mejorar la atención primaria de los pobladores del área. Según el Ministerio de Salud establece que El Tumbador cuenta con 1 centro de salud que está ubicado en la cabecera Municipal, 2 puestos de salud ubicados en las aldeas La Democracia y San Jerónimo[3]

En cuanto los servicios de vivienda según el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025 se resalta que la mayoría de la población vive en viviendas de tabla y lámina con hasta 6 a 8 miembros por familia. Por su parte las tormentas y temblores afectaron grandemente a varias viviendas en las

[2] http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/ Consultado el 22 de noviembre de 2017

[3] http://www.mspas.gob.gt/index.php/component/jdownloads/send/5-numeral-2-direccion-y-telefonos/23-san-marcos Consultado el 23 de noviembre de 2017

comunidades más vulnerables en donde aún no se ha podido reparar debido a los escasos recursos económicos.

En lo que se refiere al tema de agua potable gran parte del municipio cuenta con este servicio, sim embargo algunas comunidades se abastecen con chorros compartidos o proveedores privados lo que hace que sea más costoso y repercute directamente en la economía familiar.

La energía eléctrica es proporcionada por DEOCSA- DEORSA, servicio que cuenta la mayoría de viviendas dentro de este municipio, aunque en algunas partes del Departamento de San Marcos generan conflictividad.

2.2. Proyección Poblacional:

La proyección poblacional según el Instituto Nacional de Estadística –INE- para el año 2017 para el municipio de El Tumbador es de 44,667 habitantes, de los cuales 25,683 son mujeres y 18,984 son hombres, con una extensión territorial de 84 km^2, la densidad demográfica poblacional es de 531.75 habitantes por cada km^2

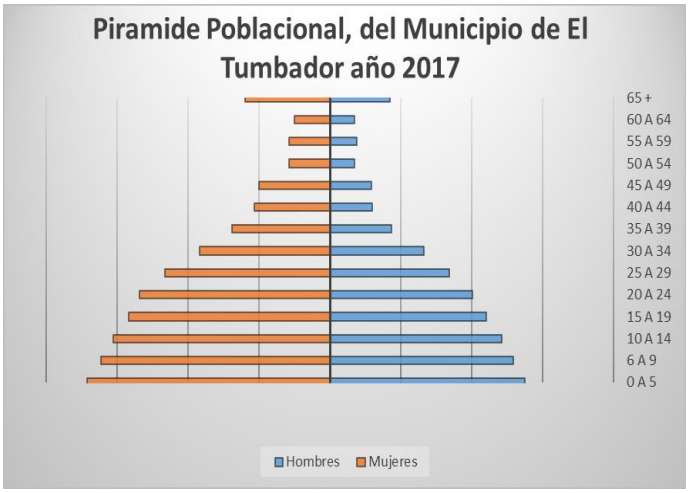

En la gráfica se observa que la población de mujeres es mayor en todas las edades en el municipio, además que la población etaria de este municipio está compuesta principalmente por personas entre las edades de 0 a 34 años, sin dejar de mencionar que una baja cantidad de personas llega a vivir más de 60 años.

Gráfica 3 Fuente: Gráfica propia elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV, Según Censo Poblacional INE 2002, proyecciones /2017

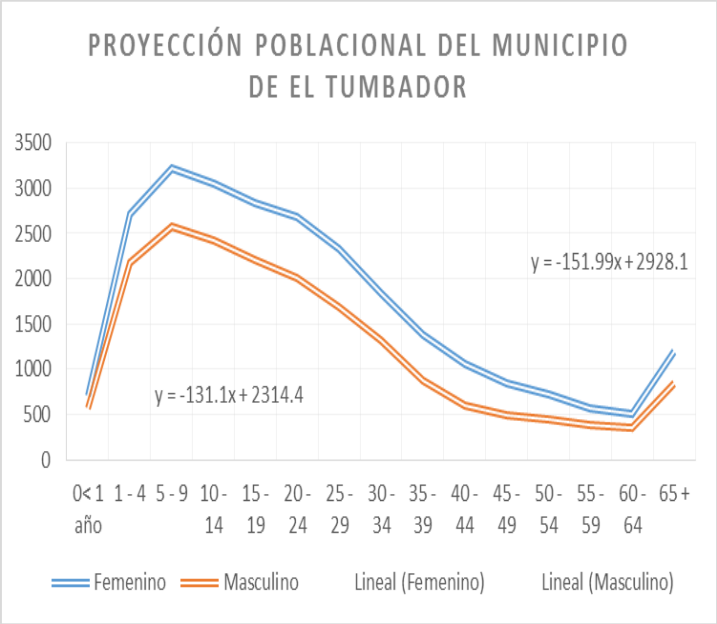

Gráfica 4. Fuente: Gráfica propia elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV, Según Censo Poblacional INE 2002, proyecciones/ 2017

Según la gráfica anterior muestra que el crecimiento de población según la línea de tendencia para mujeres es de 151.99 respecto al de hombres de 131.1 quiere decir que la población de este municipio estará compuesta en su mayoría por mujeres.

El Tumbador en 2017 su población proyectada es de 44,667 habitantes, En 2020, su población será de 46,212 y representará un 4% total de población del Departamento de San Marcos. Su población se incrementará tanto en términos absolutos como relativos, con relación a la población departamental de forma paulatina.

2.3. Seguridad y Justicia:

Hay que resaltar que la mayoría de instituciones están concentradas en gran medida en el Municipio de San Marcos. Las personas del municipio de El Tumbador para poder trasladarse a la cabecera de San Marcos se tardan aproximadamente de 2 a 3 horas en transporte público desde la cabecera municipal.

En la gráfica siguiente se presenta el porcentaje que representan las instituciones que tienen presencia en el Municipio de San Marcos cabecera.

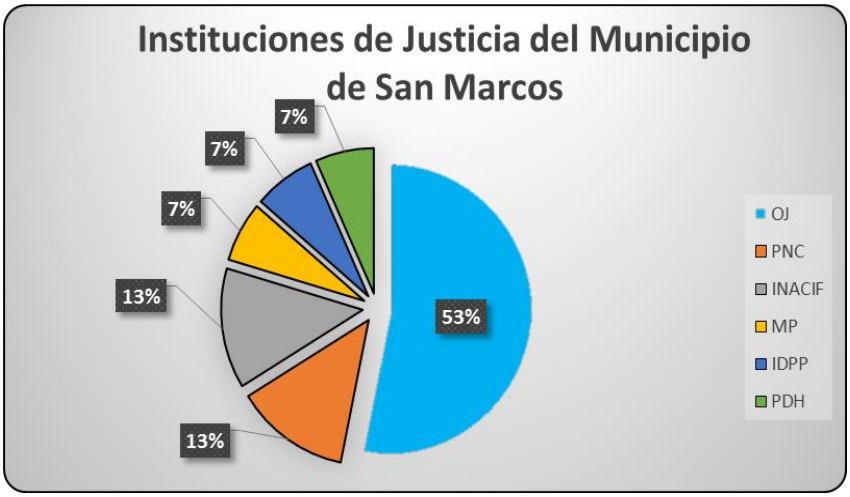

Gráfica 5 Fuente: Gráfica propia elaborada por el departamento de análisis e investigación Socio-Delictual de la UPCV, según las páginas Web de cada institución consulta 15 de noviembre de /2017.

En cuanto al análisis de la gráfica se observa que un total de 15 instituciones del Sistema de Justicia le corresponde al Organismo Judicial el 53%, esto debido a que se concentran los Juzgados de Primera Instancia de Femicidio, Narcoactividad, Tribunales de Sentencia, Sala de Apelaciones, Juzgado especial de Adolescentes en Conflicto con la ley Penal y Civiles, 13% son sedes de la Policía Nacional Civil, y 13% sede del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala en las que se encuentran Clínica y Patología.

Resaltamos que en el Municipio de El Tumbador del Departamento de San Marcos respecto al ámbito de Justicia; no se cuenta con Juzgado de Primera Instancia, Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal y otras instituciones gubernamentales del sector justicia ya que como mencionamos estas instituciones están concentradas en el Municipio de San Marcos y otras como el Ministerio Público e Instituto de la Defensa Pública Penal se encuentran en el Municipio de Malacatán y son las encargadas de prestar estos servicios por su cercanía con El Tumbador. Existen líderes Comunitarios, que tienen la capacidad con colaboración de COCODES resolver conflictos menores, ya que los mayores son remitidos a la institución correspondiente.

A continuación, se enlistan las instituciones encargadas de impartir justicia y seguridad con las que cuenta el Municipio de El Tumbador y sus direcciones respectivas:

Directorio de Justicia y Seguridad

Instituciones de Justicia	Dirección
▪ **Juzgado de Paz**	→ 1ª avenida Barrio Concepción

Tabla 1: Fuente, elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de UPCV - 2017

Instituciones de Seguridad	Dirección
▪ **Estación 42-07**	→ 3ª calle 2 Avenida Barrio Concepción
▪ **Subestación**	→ 3ª calle 2 Avenida Barrio Concepción

Tabla 2: Fuente, elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-delictual de UPCV – 2017

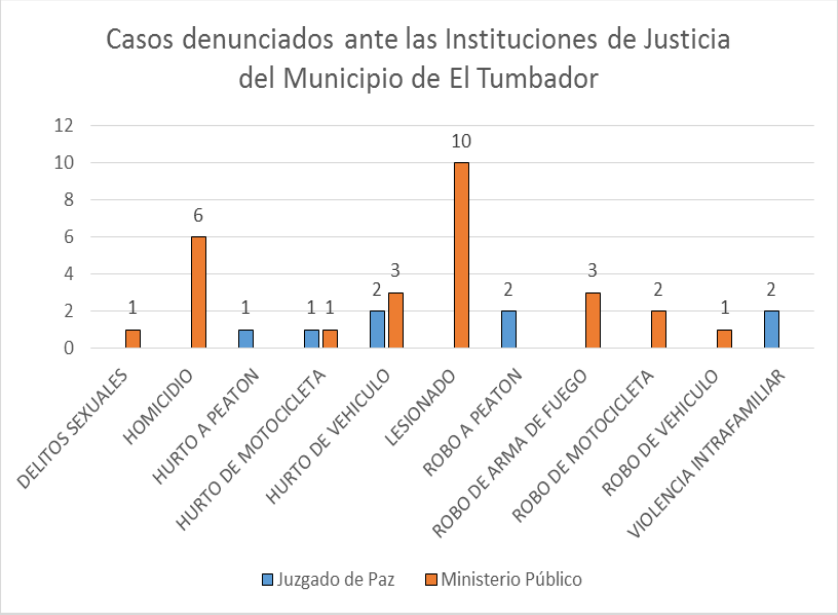

Gráfica 6 Fuente: Gráfica propia elaborada por el departamento de análisis e investigación Socio-Delictual de la UPCV, según base de incidencia delictiva proporcionada por Policía Nacional Civil del año

En la gráfica respecto a los casos denunciados ante las instituciones, se puede establecer que a pesar que es el Juzgado de Paz el que se encuentra ubicado en el municipio de EL Tumbador, es al MP en donde la población denuncia más con un total de 27 denuncias de 35 casos reportados, en contra posición en el Juzgado de Paz solo fueron recibidas 8 denuncias.

CAPÍTULO 3

3 Situación sobre Seguridad Ciudadana

3.1. Incidencia Delictiva Municipal

Gráfica 7 Fuente: Jefatura de Planificación y Desarrollo Institucional – Policía Nacional Civil/ 2017

Los índices delictivos en el municipio de El Tumbador lo ubican como uno de los municipios que cuentan con menor incidencia delictiva dentro de los cuales podemos encontrar los delitos de homicidios, robos, hurtos, violencia intrafamiliar (física, económica y psicológica).

En la gráfica siguiente se muestra la frecuencia de los delitos según datos proporcionados por la Policía Nacional Civil de incidencia delictiva 2016.

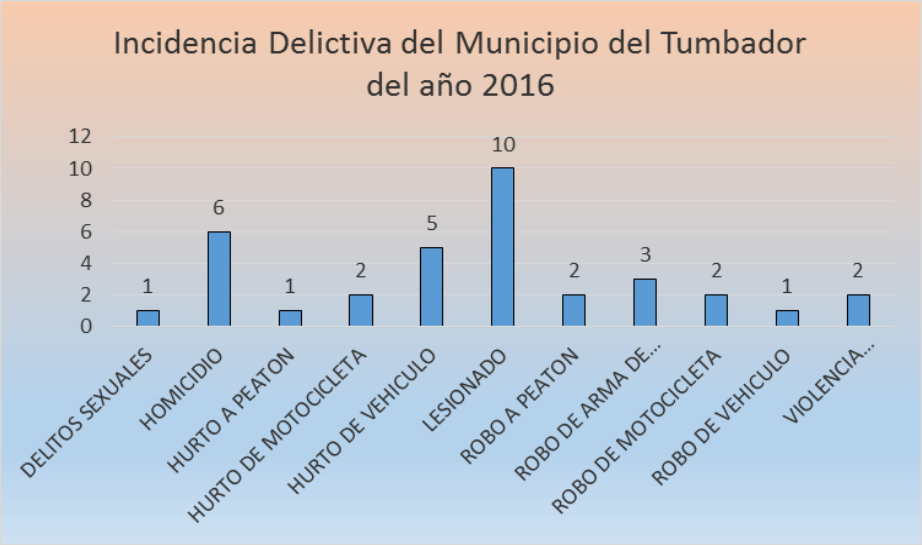

Gráfica 8 Fuente: Elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV, según base de incidencia delictiva proporcionada por Policía Nacional Civil- 2016 tomando en cuenta únicamente frecuencias

Por consiguiente, podemos observar que de un total de 35 delitos cometidos en este municipio 10 son lesionados, 6 son homicidios, 5 es hurtos de vehículos, 3 robos de arma de fuego, lo siguen los delitos de violencia intrafamiliar, robos de motocicleta, robo a peatones, hurto de motocicleta, con 2 casos por cada delito y por último robo de vehículos hurto a peatón y delitos sexuales con 1 frecuencia, según lo reportado a la PNC en el año 2016.

No obstante, Se presenta el siguiente mapa de calor de criminalidad acumulada para el año 2017 elaborado por la PNC, en donde se interpreta que para 2017 respecto a homicidios, lesionados, delitos sexuales y su respectiva área donde se ocasionó el delito esta no representa una densidad alta de criminalidad.

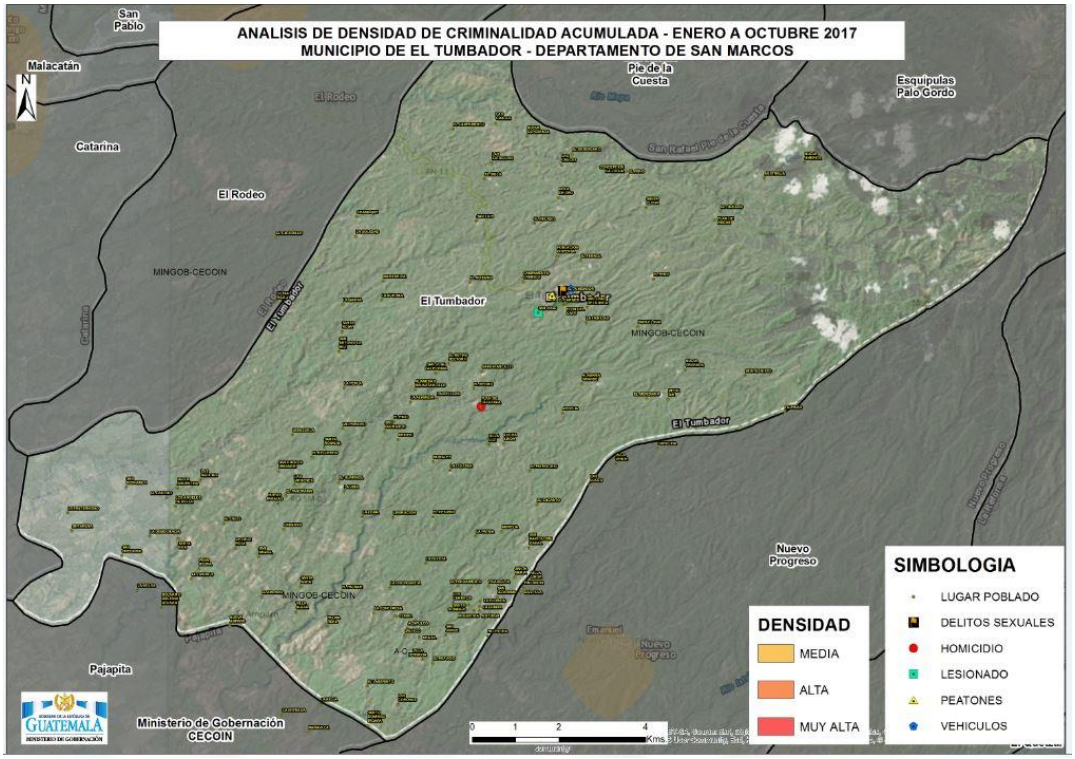

Gráfica 9 Fuente: Gráfica elaborada por JEPEDI-PNC/ 2017

3.2 Diagnóstico participativo:

Dentro la metodología de abordaje que se tiene en UPCV, el diagnóstico participativo se realiza con el objetivo de aplicar adecuadamente todas las herramientas participativas como lo son: Conversatorios, Grupos Focales, Encuestas de Victimización, Marcha Exploratoria, para posteriormente realizar el análisis de factores de riesgo y poder determinar acciones que coadyuven a reducir la Violencia y el Delito.

Es importante mencionar que en el municipio se realizaron 9 conversatorios con 66 personas y 1 grupo focal de mujeres en donde se priorizaron varias problemáticas que el municipio afronta con particularidad. Así también se realizó un grupo focal de mujeres en donde se abordó la perspectiva de cómo afecta el rol de las mujeres dentro del Municipio.[4]

[4] Se realizaron 9 Conversatorios el 30 de julio del año 2016, con un total de 66 participantes y un 1 grupo focal de mujeres con la participación de 12 mujeres, realizado el 29 de julio del año 2016 en el salón municipal del Municipio de El Tumbador, San Marcos.

A través del conversatorio y grupos focales se detectaron varias problemáticas que afectan directamente a los miembros de las comunidades del El Tumbador, departamento de San Marcos, los cuales abordaremos para explicar las causas y situaciones en las que ocurren dentro de la comunidad.[5]

Las tres problemáticas priorizadas que resaltaron en ambos instrumentos fueron:

a. **Venta y consumo de drogas**
b. **Robo de vehículos**
c. **Violencia contra la mujer**

3.3 Caracterización de las problemáticas:

Venta y consumo de drogas: Para poder desarrollar esta problemática debemos reconocer la relación que proviene de la venta de drogas y consumo de la misma, ya que la venta de estas la población lo describe como algo común dentro del municipio por pertenecer a un departamento fronterizo a México, en donde puede a su vez incrementar el uso o consumo de las drogas o estupefacientes en jóvenes debido al tráfico en la región.

Según la población los factores que intervienen en este fenómeno es que no existe presencia de la Policía Nacional Civil en el área, falta de empleo y actividad económica capaz de sufragar gastos básicos en las familias, y la poca orientación de los padres a sus hijos respecto a los efectos nocivos para la salud el consumo de drogas.

Por lo tanto, el consumo de drogas en el área es consecuencia de la venta o paso de estas drogas para otros países como Estados Unidos y México. A continuación, se presenta una gráfica en la cual se puede observar que el Narcotráfico está presente en el departamento de San Marcos y en los departamentos colindantes a este por lo que es un factor importante respecto a estos delitos.

[5] Estas problemáticas fueron consensuadas y puestas a discusión con el fin de obtener la percepción de inseguridad del Municipio.

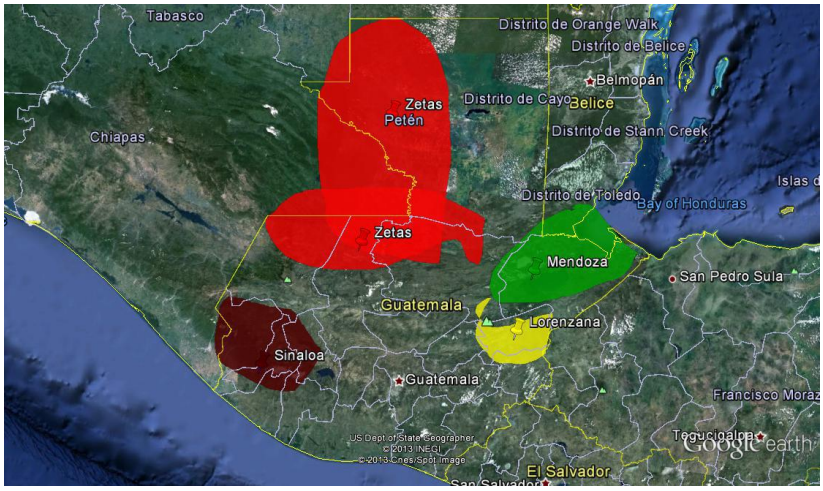

Gráfica 10 Fuente: Gráfica de Informe de Criminalidad de Alto Impacto, Redes y Mercados Criminales en la Región Occidental de Guatemala del ICCPG (2014)

Robo de Vehículos: La comunidad considera que este tipo de delitos se cometen a cualquier hora del día, sin embargo, se percibe que puede ocurrir principalmente en las noches, la madrugada, lugares donde la gente deja sus vehículos, la calle, partes donde está obscuro y silencioso. Así también mencionaron que quienes cometen estos delitos son principalmente grupos vandálicos de personas de todas las edades.

Violencia contra la Mujer: La problemática de las mujeres es generalizada a nivel latinoamericano, ya que existe una subordinación genérica de situaciones culturales, sociales, familiares de opresión hacia la mujer las cuales limitan su desarrollo pleno y su rol que tiene en sociedad. A pesar que existe un aumento de denuncias también se considera que hay un sub registro que aún no llegan a las autoridades por temor, miedo o simplemente el hecho de no tener los recursos para afrontar un proceso ante el sistema de justicia, algunas temen a la re-victimización por parte de los funcionarios públicos.

Según los conversatorios respecto a esta problemática quienes ejercen violencia contra la mujer, son padres de familia, gente en estado de ebriedad y lo realizan principalmente en fines de semana, días festivos o días de pago. Los participantes concuerdan con que la razón por la

que se da esta problemática es por falta de valores, mala comunicación y desintegración familiar.

Factores de Riesgo:

Basureros Clandestinos: Esta problemática representa molestia a la población en general según nos manifestaron dentro de los conversatorios, debido a no existe un tren de aseo establecido por parte de la municipalidad capaz de recolectar la basura de la población de este municipio. Según el Plan de Desarrollo Municipal (2010-2025) establece las siguientes formas para eliminar basura dentro del municipio.

Tabla 3 *Servicios de Basura*

Eliminación de Basura	Viviendas
Servicio municipal	429
Servicio privado	111
La Queman	1118
Tiran en cualquier lugar	4426
Entierran	343
Otra forma	251

Fuente: Porcentaje de hogares que utilizan servicio municipal o privado para eliminar basura. INE 2002.

Podemos ver que tabla refleja que la mayoría de la población tira la basura en cualquier lugar, seguido a que la queman, lo cual representa un riesgo para la salud y el medio ambiente del municipio. Sin dejar de mencionar que la contaminación a riachuelos se incrementa y tiende afectar de manera directa a el agua que consumen en los hogares y por lo tanto la propagación de enfermedades infecciosas.

Venta Clandestina de licor: En los conversatorios realizados se refleja que existen muchas ventas de Licor que no cuentan con una licencia autorizada por la Municipalidad y que esta a su vez es considerada como un factor de riesgo para las mujeres y otros grupos vulnerables que pueden sufrir violencias en el hogar, ya que el grupo focal de mujeres menciona que los hombres después de ingerir bebidas alcohólicas tienden a ser más agresivos con sus familias en general, mujeres y niños. Así también la población describe que se incrementa la venta de licor en fines de semana y días festivos.

3.4 Percepción de Inseguridad:

La percepción de inseguridad identificada en los grupos focales es baja, con relación a otros municipios del departamento de San Marcos, los participantes detallaron que son víctimas de diversos delitos y violencias conflictos tales como: robos, hurtos, venta de licor clandestino, venta de drogas y violencia contra la mujer entre otros.

Según los conversatorios, se resaltó que los sujetos activos o los responsables de cometer las violencias y los delitos son: grupos vandálicos, padres de familia, jóvenes sin trabajo y con necesidades de subsistir con la finalidad de apropiarse o satisfacer únicamente necesidades personales.

Para las mujeres la falta de oportunidades, la opresión social y cultural, la falta de reconocimiento de sus derechos, limitan su participación ciudadana y su desarrollo de una vida plena y equitativa.

En este sentido los lugares inseguros, la inexistencia de un efectivo tren de aseo municipal, la falta de iluminación en las calles y la escasez de agentes de la PNC que realicen patrullajes, inciden en factores de riesgo para la comunidad que posteriormente puedan generar violencia dentro del municipio. A esta percepción se suma una sensación de precariedad y exclusión debido a la falta de oportunidades educativas y laborales.

3.5 Confianza Institucional

De acuerdo a las mujeres que participaron en los grupos focales, afirmaron que las autoridades si les prestan atención ya que existen talleres y charlas que les ayudan a las mujeres a conocer su situación y lograr denunciar. Sin embargo, la única institución que conocen de apoyo son la OMM, además de esta no conocen organizaciones que trabajen el tema de apoyo a la mujer y no saben dónde acudir si les llegaré a pasar algo.

En cuanto a la respuesta institucional de seguridad y justicia, saben que pueden acudir a la PNC y denunciar, pero que en el momento de llamarlos ante un problema siempre llegan tarde. Es

importante mencionar que el no contar con suficiente presencia institucional en materia de justicia para la población representa el tener que movilizarse de El Tumbador a San Marcos o a Malacatán para continuar proceso o iniciarlo.

CAPÍTULO 4

4. Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, Municipio de El Tumbador, Departamento de San Marcos.

4.1 Objetivo General:

- Fortalecer acciones que coadyuven a socializar, formar y sensibilizar personas en condiciones de riesgo para que profundicen acerca de las problemáticas y desarrollen habilidades y estrategias de protección contra la violencia y los delitos.

4.2 Objetivos Específicos:

- Impulsar a que sea una política incluyente sin importar género, creencia religiosa, tendencia política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual y personas con capacidades diferentes.
- Proveer acciones de educación y capacitación para lograr cambios sistemáticos y patrones culturales de violencia de género y la promoción adecuada de equidad.
- Fomentar en las personas habilidades que permitan aprender y resolver los conflictos en forma pacífica.
- Expandir campañas de sensibilización en la prevención de la violencia para fomentar una cultura de convivencia basada en el diálogo y en la comprensión.
- Fortalecer la Red de Derivación a la Víctima de Violencia para incrementar su eficacia
- Promover la organización y amplia participación comunitaria mediante la realización de acciones en materia de prevención social, situacional de la violencia y el delito, en respuesta a las problemáticas identificadas en el municipio.
- Coordinar la articulación interinstitucional para el seguimiento de las acciones emanadas de las matrices.

- Caracterizar las diferentes problemáticas del municipio y proponer acciones encaminadas a reducir los índices de riesgo.
- Recomendar programas de educación ambiental en donde se sensibilice y capacite respecto a la importancia del cuidado de recursos naturales y ambientales.
- Institucionalizar la presente Política Pública con la ayuda de la mesa multisectorial.
- Impulsar a que sea una política incluyente sin importar género, creencia religiosa, tendencia política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual y personas con capacidades diferentes.

4.3 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito:

La Política Municipal se implementará en el municipio de El Tumbador del departamento de San Marcos, teniendo una duración de 4 años que comprende el período 2017 al 2020. La Política fomentará el trabajo conjunto interinstitucional con apoyo del gobierno central para coadyuvar a reducir los robos de vehículos, venta de drogas, venta clandestina de licor, violencia contra la mujer y basureros clandestinos.

Basándose en resultados de las herramientas aplicadas, se identificó que existen varios sectores en situación de vulnerabilidad tales como: niñez, juventud, mujeres. Por consiguiente, se deriva un incremento en la violencia del sector analizado por lo que de esa cuenta se priorizaron los ejes de: Prevención de la Violencia contra la Niñez, Prevención de la Violencia contra la Adolescencia y Juventud; Prevención de la Violencia contra la Mujer, Prevención contra la Contaminación del Medio Ambiente y Fortalecimiento a la Organización Comunitaria.

4.4 Instituciones responsables y sistema de coordinación:

La presente política estará a cargo en su implementación por la Municipalidad del municipio de El Tumbador, departamento de San Marcos con apoyo de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE- conformada el día de veintiséis de mayo del año dos mil dieciséis. Las instituciones que integran la COMUPRE tendrán responsabilidad directa en la ejecución de la Política en la logística y administrativa, de acuerdo con lo que se establece la matriz estratégica.

Las instituciones que conforman la COMUPRE en el municipio y los encargados en intervenir en la Política Municipal serán los representantes de la Municipalidad, el Ministerio de Gobernación, representantes de Iglesias Católicas y Evangélicas, Policía Nacional Civil, Juez de Paz, Bomberos Municipales Departamentales, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social-IGSS, Policía Municipal, Registro Nacional de las personas -RENAP, sector salud, Oficina de la Mujer, Representantes de Cultura y Deportes -MICUDE, y la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia quien es la encargada de fortalecer la COMUPRE y apoyarla en aspectos técnicos.

Las instituciones, dependencias municipales, organizaciones y el gobierno central son responsables de la ejecución, de las líneas de acción de la política municipal que pueden consultarse en las matrices de planificación.

4.5 Resultados e impactos esperados:

Dentro de las problemáticas reportadas encontramos los Robos de Vehículos, Venta y Consumo de Drogas y Violencia contra la Mujer, además dentro de los factores de Riesgo encontramos Ventas Clandestinas de Licor y el aumento de Basureros Clandestinos, para los cuales se promueve la siguiente ruta crítica para la solución de las mismas.

Para lograr dar respuesta a las problemáticas es necesario el apoyo de cada una de las instituciones y organizaciones presentes en este municipio. Por consiguiente, la labor que realiza la Policía Nacional Civil debe ir enfocada a fortalecer la coordinación, persecución y reacción pronta de cada una de las problemáticas antes expuestas, con el objeto de implementar patrullajes en zonas obscuras particularmente por la noche, madrugada fines de semana, días festivos y días de pago que es donde se reportan estos delitos por la población. Además, poder garantizar la No re-victimización en el caso de mujeres víctimas de violencia.

Atendiendo a la interrogante de una "*Justicia Pronta y cumplida*" consideramos que la mayoría de respuesta estatal depende de Municipio de San Marcos y del Municipio de Malacatán,

debido a que en estos municipios es donde están la mayoría de sedes de IDPP, PDH, MP, INACIF. Por consiguiente, el traslado hacia los órganos investigadores y de juzgamiento a los pobladores les representa un costo y tiempo difícil de sostener; por lo que el gestionar y acelerar procesos les corresponden a las instituciones encargadas de administrar Justicia y Seguridad generar confianza institucional y fomentar la cultura de denuncia.

Los COCODES y COMUDES son a su vez conciliadores y mediadores junto con líderes comunitarios para resolver conflictos menores, por lo que es imperativo que instituciones y organizaciones les brinden el apoyo para solucionar los conflictos en la comunidad y no sobre cargar a las instituciones de justicia, con delitos de Bagatela que son delitos de escasa persecución social o delitos de poca importancia.

Como resultados e impactos de política se proponen las siguientes actividades que satisfacen a los instrumentos en las matrices estratégicas.

- Organizar talleres de sensibilización a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos sobre la relevancia del dialogo y la creación de ambientes libre de violencia.
- Empoderar a mujeres del municipio respecto prevención de la violencia contra la mujer, con énfasis en sus derechos e instituciones de protección.
- Crear conocimientos y competencias sobre prevención de la violencia, atención integral a la mujer víctima y nuevas masculinidades a funcionarios públicos y trabajadores municipales y la población en general.
- Jóvenes capacitados en liderazgo para la prevención de la violencia coordinan actividades comunitarias para la prevención de la violencia
- Fortalecimiento de la organización comunitaria y la respuesta a la conflictividad local.
- Capacitar a la población sobre la importancia de evitar la Contaminación Ambiental y aumentar las posibilidades de reciclaje en la comunidad.
- Difundir campañas de comunicación, respecto a todo tipo de violencia y los métodos de resolución de conflictos.

- Procurar talleres a jóvenes respecto al uso continuo de bebidas alcohólicas y estupefacientes y los efectos colaterales en su familia y su comunidad.

4.6 Seguimiento, monitoreo y evaluación:

El **seguimiento** de las actividades lo realizará la Comisión Municipal de Prevención -COMUPRE con apoyo técnico de personal de UPCV, con el objetivo de monitorear la implementación de la presente política y obtener datos precisos de la intervención en Municipio de el Tumbador. El seguimiento será de forma bimensual tomando en cuenta que se deben respetar los procesos de adaptación y reestructuración.

Los indicadores y los medios de verificación de las matrices de planificación de la política municipal proveerán los insumos necesarios para medir el nivel de impacto y resultados de cada uno de los objetivos específicos definidos de acuerdo a la temporalidad que se proyectó para cada uno de ellos. El seguimiento proveerá los insumos para realizar los informes destinados a aquellos actores de la sociedad civil interesados en la auditoría social del proceso. Es importante mencionar que el seguimiento a la presente política representa un aspecto de auditoria social en todos los procesos implementados para la prevención en este municipio.

El **monitoreo** descansa en las matrices de planificación de la política municipal. La realización del monitoreo recaerá en la Dirección Municipal de Planificación, instancia que cuenta con competencias de verificación propias del ciclo de proyectos. Los hallazgos, medidos trimestralmente, ayudarán a determinar qué dependencias o instituciones están avanzando en la concreción de sus objetivos y cuáles necesitan retroalimentación para retomar los esfuerzos encaminados a cumplir con sus actividades y objetivos. También proveerá del insumo esencial para la toma de decisiones de la COMUPRE, con la finalidad de replantear o priorizar actividades según su nivel de cumplimiento.

La **evaluación** se realizará cuando finalice el tiempo proyectado de la política municipal, en 2020. Ello no va en detrimento de las actividades de seguimiento y monitoreo, de las cuales se obtendrán mediciones que se contrastarán con las metas alcanzadas.

En las matrices de planificación están consignados los indicadores y medios de verificación para realizar las actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación. Los criterios de análisis de los mismos, así como para la redacción del informe de transparencia y rendición de cuentas se consignarán en el plan de acción de la política municipal.

5. Listado de acrónimos

BOPM	Brigada de Operaciones para Montaña
COCODES	Consejos Comunitarios de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal para la Prevención de la Violencia
DEOCSA	Distribuidora de Electricidad de Occidente S.A
DEORSA	Distribuidora de Electricidad de Oriente S.A
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
ICCPG	Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
INE	Instituto Nacional de Estadística
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
JEPEDI	Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MP	Ministerio Público
OJ	Organismo Judicial
ONG´S	Organizaciones No Gubernamentales
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación
PMT	Policía Municipal de Tránsito
PNC	Policía Nacional Civil
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencia de la Mujer
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UPCV	Unidad Para la Prevención Comunitaria de la Violencia
USAID	United States Agency for International Development

6. Bibliografía

Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala. 2015 *Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas de Nebaj,* Luisa Leiva: Autora

Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala. 2014 *Criminalidad de Alto Impacto, Mercados y Redes Criminales de la Región Occidental de Guatemala*, Erwin Leonardo López Farfán: Autor

Ministerio de Gobernación (2017) Estrategia Nacional de Prevención de Violencia y Delito (2017-2027). Ministerio de Gobernación: Autor.

Ministerio de Gobernación. 2016. *Modelo de Abordaje –UPCV-*, Guatemala: Autor.

Ministerio de Gobernación. 2014. *Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia pacífica 2014-2034*, Guatemala: Autor.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, 2012 *Violencia en Guatemala una interpretación sobre el aumento de la violencia delincuencial y el trauma psicosocial.* Mariano González: Autor

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. 2011. *Análisis de políticas públicas para la prevención de la violencia.* Guatemala: Autor.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), 2010 *Plan de Desarrollo El Tumbador San Marcos.* Guatemala: Autor

7. Anexos

Anexo I Matrices de Planificación de la Política Pública Municipal

EJE DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Eje		**Violencia contra la adolescencia y Juventud**					
Objetivo General:		Reducir la percepción de inseguridad y los índices de violencia y delincuencia, a través de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, del municipio de El Tumbador, departamento de San Marcos, que ejecuta acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario en sus niveles primario, secundario y terciario.					
Objetivo específico:		Realizar actividades que permitan reducir comportamiento violento y delictivo desde y hacia la adolescencia y juventud por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos.					
Línea Maestra		Realizar actividades que promuevan la convivencia pacífica a través del conocimiento de sus deberes y obligaciones, así como espacios de recreación.					
LÍNEA DE ACCIÓN	**ACTIVIDAD**	**INDICADORES**	**MEDIOS DE**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**COSTO**
Promover la participación de adolescentes y jóvenes en la implementación en programas dirigidos a ellos	Crear y/o fortalecer la Oficina Municipal de Juventud.	200 jóvenes beneficiados	Listados de asistencia. Fotografías. **Documentos**, oficios, entre otros que indiquen las gestiones realizadas.	Fortalecer la oficina municipal de la juventud para que sea más integral y efectiva.	Municipalidad	4 años	4000.00
	Crear programas para	50 jóvenes	Fotografías, listados de	Involucrar a los jóvenes en	Municipalidad, UPCV, MIDES,	1 año.	Q3000.00

	el desarrollo artístico y cultural de la adolescencia y juventud del municipio (canto, bailes, poesía, pintura, arte dramático)	participantes	asistencia.	actividades para su desarrollo artístico y cultural.	MINEDUC, universidades		
Generar espacios de participación ciudadana	Realizar concursos semestrales de: fotografía, baile, canto y declamación generando espacios de participación juvenil.	200 jóvenes participantes	Fotografías, listados de asistencia	Generar espacios para que los jóvenes puedan tener un entretenimiento sano	Municipalidad, UPCV, MINGOB, MINEDUC, MICUDE, Universidades, Iglesias.	4 años	Q4000.00
	Informar a las y los adolescentes y jóvenes acerca del voluntariado comunitario para que se involucren en el	100 jóvenes que se involucren en el voluntariado	Listados, fotografías, informes	La participación de jóvenes en pro del desarrollo del municipio	Municipalidad, COCODES, COMUDE, Servicio Cívico MIDES	4 años	Q4000.00

	mismo (limpieza y ornato, recuperación de espacios públicos, alfabetización, entre otras).						
Promover la organización comunitaria.	Realizar tres capacitaciones sobre organización y participación ciudadana, liderazgo, instrumentos legales de participación ciudadana (Constitución de la República, Sistema de Consejos de Desarrollo, Ley de Descentralización, Código Municipal, otros).	100 jóvenes participantes en cada taller.	Fotografías, listados de asistencia, informes.	Promover la participación ciudadana a través del conocimiento de las leyes guatemaltecas	Municipalidad, UPCV, PNC, universidades, cooperantes.	1 año	Q2100.00
Promover la utilización del	Coordinar tres capacitaciones	100	Fotografías,	Promover el arte local de jóvenes	Municipalidad, iglesias,	2años	Q2500.00

espacio urbano para el aprendizaje, contemplando desde el arte hasta el futbol calle.	para la elaboración de artesanías locales.	participantes	informes	a través de capacitaciones	universidades, comercio local		
	Habilitar los espacios públicos para la exposición y venta de artesanías elaboradas en la comunidad.	100 participantes exponiendo su trabajo en artesanías	Fotografías, informes	Que se promueva el arte local a través	Municipalidad, iglesias, Universidades, comercio local Municipalidad, MICUDE, MINEDUC, Universidades, iglesias	2 años	Q3000.00

EJE DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ

Eje		**Prevención de Violencia contra la niñez**					
Objetivo General:		Reducir la percepción de inseguridad y los índices de violencia y delincuencia, a través de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito del municipio de El Tumbador, departamento de San Marcos, que ejecuta acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario en sus niveles primario, secundario y terciario.					
Objetivo específico:		Realizar actividades que permitan la formación integral de la niñez, a través del conocimiento de sus derechos y fortalecimiento del desarrollo integral.					
Línea Maestra		Realizar actividades que promuevan la convivencia pacífica a través del conocimiento de sus deberes y obligaciones, así como espacios de recreación.					
LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	INDICADORES	MEDIOS DE	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	FECHA	COSTO
Elaborar programas de formación continua que permitan especializar al recurso humano que implementará los programas de prevención de la violencia especialmente en la Primera Infancia. Los programas de	Gestionar ante las instituciones y secretarias pertinentes, universidades, organizaciones no gubernamentales y cooperantes, entre otros, un diplomado sobre derechos humanos de la niñez, dirigidos al recurso	50 participantes	Fotografías, informes, videos, diplomas	Que los participantes conozcan sobre los derechos de los niños y las leyes que los protegen	Municipalidad, PGN, PDH, MINGOB, UPCV, Cooperantes.	6 meses	Q5000.00

prevención en cada institución deberán desarrollarse, basados en un enfoque de derechos humanos a la niñez, unificando conceptos y criterios operacionales.	humano que atiende los programas de niñez en el municipio.						
	Implementar 4 sesiones de escuela para padres, abordando temas sobre prevención de la violencia contra la niñez.	60 padres de familia participantes	Listados de asistencia, fotografías, diplomas.	Sensibilizar a los padres de familia en temas de prevención de violencia contra la niñez	Municipalidad, PGN, PDH, PNC, universidades, UPCV, cooperantes	8 meses	Q4000.00
Establecer acuerdos con centros educativos, la iniciativa privada y voluntarios para la habilitación de espacios recreativos para el uso del tiempo de las niñas y niños mediante	Coordinar la implementación de "Viernes de la Prevención" en centros educativos del municipio.	300 jóvenes	Fotografías, informe de actividades	La sensibilización a los jóvenes a través de la implementación de programas de prevención de violencia.	Municipalidad, MINEDUC, Universidades, UPCV, PNC	2 años.	Q5000.00
	Realizar dos campeonatos deportivos anuales en centros educativos y espacios municipales	80 niños y niñas.	Informes de actividades, fotografías.	Que los niños y niñas encuentren espacios deportivos para ocupar su tiempo libre.	Municipalidad, MINEDUC, MICUDE, UPCV, Universidades	2 años.	Q4000.00

actividades lúdicas, de expresión de arte y cultura.	para el uso del tiempo libre de las niñas y niños.						
Diseñar estrategias para fomentar el respeto y atención hacia las niñas y niños, reconociéndolos como un grupo social vulnerable.	Coordinar con directores de los centros educativos del municipio, la conformación de Consejos Estudiantiles o gobiernos escolares que fomenten el respeto y atención hacia las niñas y niños.	300 niños y niñas.	Actas de conformación, fotografías.	Que se fomente el respeto y atención entre adultos, niños y niñas.	Municipalidad, TSE, MINEDUC, Servicio Cívico, UPCV.	4 años.	Q4000.00
Difundir campañas comunicacionales, respecto de las consecuencias de la violencia infantil y las formas idóneas de corregir, sin	Gestionar la implementación de dos vídeo foros en centros educativos dirigidos a padres de familia, sobre temas de prevención de la violencia	200 padres de familia participando en cada cine-foro	Fotografías, informes de actividades, listados de asistencia	Difundir y fomentar la prevención de violencia contra la niñez	Municipalidad, PNC, UPCV, MINEDUC, medios de comunicación, cooperantes.	1 años.	Q4000.00

utilizar la violencia.	intrafamiliar y prevención de la violencia contra la niñez.						
	Difusión de las consecuencias de la violencia infantil y las formas idóneas de corregir, sin utilizar la violencia por medio de las redes sociales, facebook, twitter, entre otros.	Más de 1000 personas	Los spots elaborados	Sensibilizar a todas las personas de diferentes edades, que hacen uso de las redes sociales	MINEDUC, municipalidad, UPCV, PNC	1 año.	Q100.00

EJE DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Eje		**Prevención de la Violencia contra la Mujer**					
Objetivo General del Eje		Preparar y ejecutar medidas estratégicas coordinadas y articuladas interinstitucional e intersectorialmente a efecto de garantizar el ejercicio del derecho a las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación,					
Objetivo Específico		Implementar estrategias coordinadas y coherentes en función de las necesidades de las mujeres víctimas de la violencia.					
Línea Maestra		Integrar, de acuerdo con las necesidades de la población afectada, los servicios y estrategias de gobierno y las entidades territoriales.					
LÍNEA DE ACCIÓN	**ACTIVIDAD**	**INDICADORES**	**MEDIOS DE**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**COSTO**
Difundir e incidir en la aplicación de los instrumentos legales de promoción y protección de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia (trilogía de leyes entre otras).	Desarrollar tres talleres de fortalecimiento sobre la ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, la ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer y la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas	Un aproximado de 100 participantes en cada taller organizado.	Listados de asistencia, informe de actividad y fotografías.	Fortalecer los conocimientos que se tienen en materia de VCM y VIF.	Municipalidad, SEPREM, SVET, PDH, PGN, MP, OJ, MINGOB-UPCV-Universidades.	1 semestre (1 reunión cada dos meses).	Q3000.00

	dirigidos a los agentes de la PNC, empleados municipales, organizaciones de mujeres y a la población en general.						
Realizar campañas informativas acerca de los derechos de las mujeres, y de las instancias donde pueden acudir en caso que sean víctimas de violencia.	Desarrollar dos campañas informativas en medios radiales y de televisión local para dar a conocer los derechos de las mujeres tomando en cuenta las características propias de grupos específicos	Más de 800 personas que se pueden enterar a través de los medios de comunicación.	Spots publicitarios, informe de actividades.	Informar a la población en general de los derechos de las mujeres.	Municipalidad, PGN, PDH, SEPREM, PNC, Medios de Comunicación, Universidades.	1 año (una campaña por semestre)	Q2000.00
	Diseñar volantes, bifoliares y trifoliares para promover la cultura de denuncia e informar sobre	Impresión de 1000 bifoliares y trifoliares para repartir entre la población.	Fotografías.	Fomentar la cultura de denuncia e instruir a la población en general.	Municipalidad, DMM, SEPREM, MP,OJ, UPCV.	1 año (1 vez cada semestre)	Q2000.00

	la ubicación y funciones que realizan las instituciones que atienden a las víctimas de VIF y VCM.						
Establecer medidas encaminadas al desaprendizaje de las conductas violentas y/o delictivas.	Promover cine foros para sensibilizar a la población sobre las medidas encaminadas al desaprendizaje de las conductas violentas y/o delictivas.	Más de 300 participantes.	Fotografías, informes de actividades.	La sensibilización de la población para el desaprendizaje de conductas violentas.	Municipalidad, DMM, UPCV, PNC, MP,OJ, MINEDUC, SEPREM, PGN.	1 año.	Q2500.00
Sensibilizar a grupos sociales y de mujeres, para promover la denuncia y exigibilidad de derechos por una vida libre de violencias y el respeto a la diversidad	Realizar dos obras de teatro con el objetivo de sensibilizar a grupos sociales y de mujeres sobre la importancia de la cultura de la denuncia y la promoción de los derechos de la mujer.	Más de 200 personas	Fotografías, informes.	La sensibilización a través de de obras de teatro sobre la importancia de la cultura de denuncia.	Municipalidad, PDH, SEPREM, PGN, UPCV, MINEDUC	1 año	Q1000.00

de género u orientación sexual.	Implementar un diplomado sobre los "Derechos de las Mujeres y Diversidad Sexual" dirigido al personal de organizaciones de mujeres y grupos sociales.	50 participantes en el diplomado	Fotografías, informes, listados de asistencia	Que los participantes conozcan sobre los derechos de las mujeres y la diversidad sexual	Municipalidad, PGN, SEPREM, PDH, UPCV, Universidades, cooperantes	1 año	Q10,000.00

EJE DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ARMADA

Eje:		**Prevención de la violencia armada**					
Objetivo general:		Apoyar a aquellos grupos o individuos que son víctimas, con base a una fuente nacional de información y bajo evidencia científica que admita el diseño e implementación de programas, planes o proyectos diferenciados, integrales, oportunos y eficaces, desde una visión de coordinación interinstitucional y de articulación con la sociedad civil, para progresar en la erradicación de la violencia en todos los niveles.					
Objetivo específico:		Asentar una cultura de prevención por convicción respecto del uso responsable de las armas de fuego.					
Línea maestra:		Formular estrategias de comunicación para fomentar la convivencia pacífica.					
LÍNEA DE ACCIÓN	**ACTIVIDAD**	**INDICADORES**	**MEDIOS DE**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**COSTO**
Promover el fortalecimiento de la seguridad pública, para disminuir la percepción de inseguridad y la necesidad de auto protegerse con armas.	Implementar Plan Cuadrante de la PNC a nivel municipal, para disminuir la percepción de inseguridad en la población.	COCODE´s, Agentes de la PNC y BOPM.	Agenda de plan cuadrante aplicado, fotografías.	Fortalecer la seguridad pública a través de elementos de la PNC y Brigada de Operaciones para Montaña.	Municipalidad, COMUDE, COMUPRE, UPCV, PNC, BOPM.	4 años.	Q8000.00

Capacitar a líderes comunitarios para que éstos a través de procesos "catarata" sensibilicen a sus vecinos respecto de lo peligrosas que son las armas de fuego.	Implementar con el COMUDE, tres capacitaciones anuales sobre el módulo Prevención de la Violencia Armada, dirigido a líderes y lideresas del municipio.	50 personas promedio que integran el COMUDE.	Listados de asistencia, fotografías, informe de actividades.	Sensibilizar a los líderes comunitarios para que ellos como líderes puedan influir en sus comunidades respecto al tema.	Municipalidad, UPCV, PNC, MP, OJ, Cooperantes.	1 año	Q3000.00
	Gestionar con la UPCV la realización de 03 talleres de formador de formadores, dirigido a líderes y lideresas que replicarán los contenidos sobre Prevención de la Violencia Armada.	25 personas participantes.	Listados de asistencia, fotografías, diplomas.	Formar a líderes comunitarios respecto a la violencia armada para que ellos repliquen la prevención en sus comunidades y entorno.	Municipalidad, UPCV, PNC, OJ, MP.	10 meses	Q2000.00

Capacitar en buenas prácticas a los cuerpos de socorro, personal del sistema de salud y policías sobre la atención adecuada de pacientes víctimas de violencia armada.	Desarrollar 3 talleres anuales de fortalecimiento sobre el Protocolo de Atención a Víctimas de la Violencia Armada, dirigido al personal del MSPAS, PNC, MINGOB, Bomberos y MP. Municipalidad y Mesa Multisectorial.		Listados de asistencia, fotografías, informe de actividades.	El fortalecimiento a la atención de víctimas de violencia armada.	Municipalidad, MSPAS, Bomberos, MP, PNC.	1 año.	Q3600.00
	Coordinar con el MSPAS para que el personal médico, administrativo, paramédico, cuerpos de socorro y Policía Nacional Civil, reciban charlas bimestrales sobre ética y relaciones humanas para brindar una adecuada atención a pacientes víctimas de la Violencia Armada.	30 personas participantes promedio.	Listados de asistencia, fotografías, informe de actividades.	Humanizar el trato de autoridades y personal médico para la atención a víctimas de violencia armada.	Municipalidad, MSPAS, Bomberos, PNC, MP, OJ, COMUDE.	1 año.	Q3000.00

Establecer medidas encaminadas al des-aprendizaje de las conductas violentas y/o delictivas.	Implementar seis talleres anuales a nivel comunitario, para sensibilizar a la población sobre las medidas encaminadas al desaprendizaje de las conductas violentas y/o delictivas, relacionadas con la violencia armada.	100 participantes en cada taller organizado.	Listado de asistencia, fotografías, informe de actividades.	Sensibilización a la población sobre medidas de desaprendizaje de conductas violentas y/o delictivas.	MSPAS, PNC, MINEDUC, MINGOB, PNC, PGN, PDH, MP, OJ, Iglesias, Universidades, Cooperantes.	4 años.	Q4500.00
	Diseñar un plan de medios de comunicación para la promoción de las medidas encaminadas al desaprendizaje de las conductas violentas y/o delictivas relacionadas con la violencia armada.	1000 personas promedio, a través de televisión y radio.	Spots publicitarios.	Sensibilización a la población sobre medidas de desaprendizaje de conductas violentas y/o delictivas a través de medios de comunicación local.	Municipalidad, Medios de Comunicación, Cooperantes.	1 año.	Q5000.00

Informar a la ciudadanía que la apología o alabanza del delito cometido con armas de fuego, es un delito.	Realizar tres campañas anuales, sobre las consecuencias jurídicas de portar y utilizar armas de fuego de forma ilegal.	300 personas concientizadas por campaña.	Informe de actividades, fotografías.	Sensibilizar y concientizar a la población sobre los delitos cometidos con arma de fuego.	Municipalidad, PNC, MP, OJ, MINDEF, Cooperantes, Universidades.	1 año.	Q3000.00

EJE DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA VIOLENCIA VIAL Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

Eje:		**Prevención de la violencia vial**					
Objetivo general:		Fomentar mecanismos de prevención y educación vial, así como de coordinación interinstitucional y aplicación de las normas jurídicas para la neutralización y minimización de los riesgos viales.					
Objetivo específico:		Fomentar la creación de alianzas multisectoriales y designación de órganos de coordinación con capacidad para elaborar estrategias, planes y proyectos municipales en materia de seguridad vial, basándose en la recopilación de datos e investigación probatoria para evaluar el diseño de contra medidas vigilando su aplicación y eficiencia.					
Línea maestra:		Establecer sistemas de datos con procesos e indicadores de resultados, con inclusión y apoyo de sistemas locales y nacionales para medición e impacto de hechos de inseguridad vial.					
LÍNEA DE ACCIÓN	**ACTIVIDAD**	**INDICADORES**	**MEDIOS DE**	**LÍNEA DE ACCIÓN**	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**COSTO**
Fomentar la organización de grupos de trabajo en pro de la seguridad vial.	Gestionar cuatro capacitaciones anuales dirigidas a los miembros del COCODE y líderes comunitarios, para que sean elementos multiplicadores de temas de seguridad vial y accidentes de tránsito.	50 personas capacitadas en cada jornada.	Listados de asistencia, fotografías, diplomas.	Que los COCODE´s y líderes comunitarios tengan mayor conocimiento sobre la seguridad vial y colaboren en sus comunidades sobre este tema.	Municipalidad, PNC, UPCV, MINGOB.	1 año.	Q4000.00

	Coordinar con MINEDUC, que los miembros del COCODE y líderes comunitarios impartan capacitaciones dentro de centros educativos, en temas de prevención de la violencia vial y accidentes de tránsito.	Una población estudiantil de 300 jóvenes para capacitar.	Fotografías, listados de asistencia, informe de actividades.	Que los COCODE´s y líderes comunitarios tengan acercamiento con los jóvenes en el tema de prevención de accidentes de tránsito.	Municipalidad, PNC, COCODE´s, MINEDUC.	6 meses	Q6000.00
Identificar áreas de mayor incidencia de inseguridad vial, para crear mecanismos de reducción de los mismos.	Revisar los informes de PNC y PM para identificar áreas de mayor incidencia de inseguridad vial y crear mecanismos de reducción de los mismos.	10 personas participando en la identificación de áreas de mayor incidencia de inseguridad vial.	Informes, Fotografías.	Identificar las áreas de mayor incidencia de inseguridad vial creando mecanismos para reducirlos.	Municipalidad, PM, COCODE´s, COMUDE, Cooperantes.	1 año.	Q1000.00

	Gestionar la señalización vial en áreas de mayor incidencia y riesgo (curvas peligrosas, área de derrumbes, frene con motor, entre otros).	10 personas (COMUPRE, personas designadas por alcalde municipal)	Informe de gestiones, fotografías.	Que se logre la señalización vial en los sectores donde hay mayor riesgo.	Municipalidad, COMUPRE, COMUDE, COCODE´s, Cooperantes.	6 meses	Q8000.00
Fomentar el uso adecuado del territorio vial, para dar respuesta incluyente a las necesidades de movilidad segura de todos usuarios/as, peatón, conductor, pasajeros/as, entre otros, y sus necesidades específicas.	Gestionar la implementación de aceras y señalización correcta para fomentar y dar respuesta incluyente a las necesidades de movilidad segura de los usuarios del municipio.	15 personas gestionando e implementando espacios para la movilización segura.	Informes de gestión y de actividades, fotografías.	Recuperación de aceras y señalización correcta, para darle seguridad al usuario de movilizarse tanto en vehículo como a pie.	Municipalidad, PM, PNC, UPCV, COMUDE, COCODE´s, Cooperantes.	4 años	Q40000.00

Anexo II Formato para determinar el seguimiento y monitoreo

Eje temático	Objetivo	Actividad	Responsable	Nivel de Avance	Observaciones	Resultados/productos
		1				
		2				
		3				
		4				
		5				

Anexo III Acta de aval de la Política Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

Municipalidad de El Tumbador

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL TUMBADOR, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, **C E R T I F I C A**: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL CUAL APARECE EL CONTENIDO DEL ACTA NÚMERO CERO SIETE GUION DOS MIL DIECIOCHO (07-2018) DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, LA CUAL COPIADA EN SU PUNTO CUARTO LITERALMENTE DICE:------

CUARTO: El Honorable Concejo Municipal del Municipio de El Tumbador, Departamento de San Marcos, entro a conocer la POLITICA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2017-2020 DEL MUNICIPIO DE EL TUMBADOR, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, que es de beneficio su implementación para los intereses de este municipio, debido que se fue creado para el crecimiento y desarrollo de manera ordenada y que se prevenga la violencia y por ende la seguridad para la ciudadanía y una convivencia pacífica. **CONSIDERANDO**: Que es conveniente proceder a la aprobación de la política en mención la cual será coordinada por la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud. **POR TANTO**: Con fundamento en lo preceptuado por los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, 9, 35 y 53 del Código Municipal, por mayoría de votos. **ACUERDA**: I). Aprobar la POLITICA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2017-2020 DEL MUNICIPIO DE EL TUMBADOR, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, que será coordinado por la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud. II). Certifíquese para los efectos pertinentes. (FS) Se encuentran las firmas y sellos correspondientes.----------

Y PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACION EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL EN LA MUNICIPALIDAD DE EL TUMBADOR, SAN MARCOS, QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.----------

Bequer Adonias Santizo Coyoy
Secretario Municipal

Secretario Municipal
EL TUMBADOR, SAN MARCOS

Vo.Bo. Lic. José Augusto Echeverría Pérez
Alcalde Municipal

Alcaldía Municipal
EL TUMBADOR, SAN MARCOS

Lic. José Augusto Echeverría Pérez
Alcalde Municipal
Servir al pueblo es un deber.

SIGUENOS

UPCVGuatemala

@UPCVGuatemala

@UPCV_gt

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA
-UPCV-